

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5799** *MARTÍNEZ MARCOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
HIJOS DE ELADIO MARTÍNEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2019, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Martínez Marcos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Hijos de Eladio Martínez, Sociedad de Responsabilidad Limitada, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Como consecuencia se procederá a la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 1 de julio de 2019.- El Administrador solidario de la sociedad absorbente, Carlos Luis Martínez Yuste.- El Administrador solidario de la sociedad absorbida, Eladio Martínez Yuste.

ID: A190040734-1